



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 455.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 11 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 119/2024 del 11 de junio de 2024, por medio del cual la Dirección General de Protocolo solicita la asignación de un vehículo con conductor y combustible, así como la provisión de viáticos a favor del Ministro Fernando Fronciani, para participar del Acto Conmemorativo del 89° Aniversario de la Firma del Protocolo de "Paz del Chaco", que se llevará a cabo el 12 de junio de 2024, en la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I.	Actividad	Fecha	Destino
Ministro Fernando Fronciani, Director General de Protocolo	926.951	Acto Conmemorativo del 89°	12 de junio de 2024	Loma Plata, Departamento de Boquerón
Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Alberto Bobadilla, conductor de la Dirección General de Protocolo	1.214.747	Aniversario de la Firma del Protocolo de "Paz del Chaco"		

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____